

- Formato 3 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Nombre de la Institución: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

Fecha de actualización: **31/03/2014**
 dp/mm/año

Nombre del Fondo: **FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Ejercicio Fiscal Reportado: **2014**
 Trimestre: **1**

Nombre del Proyecto General: **Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013**

Objetivo General: **Incrementar la matrícula de Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados; así como aquellos Programas Educativos de Licenciatura reconocidos por su buena calidad y Programas Educativos de Posgrado reconocidos en el PNPC.**

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto ejercido en 2014				TOTAL EJERCIDO	MONTOS POR EJERCER	% de Avance del monto asignado			
					Federal	Estatal	TOTAL		1o. Trimestre	2o. Trimestre	3o. Trimestre	4o. Trimestre				Total ejercido en 2014		
	1. Apoyar a los Programas Educativos de Licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados, para proporcionarles las condiciones necesarias para continuar su crecimiento en busca de su consolidación, fomentando en consideración los indicadores que hay que cumplir de los organismos evaluadores o acreditadores de CIEES y de COPAES.		1.1.1	1.1.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura que no cuentan con al menos una generación de egresados.			2,087,599.00	0	2,087,599.00	1,537,155.84				0.00	1,537,155.84	550,443.16	26%	
	2. Atender las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador del CIEES y los organismos acreditadores reconocidos por COPAES a los Programas Educativos de Licenciatura, así como las recomendaciones emanadas de la evaluación realizada por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, lo que permitirá asegurar y mejorar la calidad de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado.		2.1	2.1. Equipar y actualizar los laboratorios y talleres de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.			1,151,381.00	0	1,151,381.00	1,116,376.27				0.00	1,116,376.27	35,004.73	3%	
			2.2	2.2.1. Contar con un acervo bibliográfico actualizado para atender las necesidades de los estudiantes de los Programas Educativos de Licenciatura como respuesta a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores.			1,000,000.00	0	1,000,000.00	26,619.13				1,048,934.20	1,075,553.33	-75,553.33	-8%	
GRAN TOTAL							4,238,980.00	0.00	4,238,980.00	2,680,151.24			1,048,934.20	0.00	1,048,934.20	3,729,085.44	509,894.56	12%

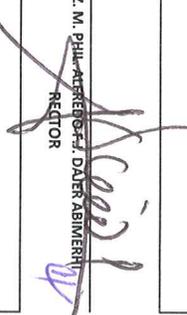
C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS



MDO. JUAN DE DIOS PÉREZ ALAYÓN
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



MVZ. M. PHILIP ASTRÉSCOF, DALER ABIMENH
RECTOR



NOTA:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).



- Formato 3.1 -
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO
(Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 31/03/2014

DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Trimestre

1

Nombre del Proyecto General: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior de la Universidad Autónoma de Yucatán 2013

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Bienes o Servicios a Adquirir		Bienes o Servicios Adquiridos		Bienes o Servicios por Adquirir		Observaciones	
						Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total		Cantidad faltante por adquirir
1.1.1	FACTURA			Equipo de cómputo	Compra de 2 computadores portátiles Dell Inspiron	0	1,158.00	1,158.00			0.00	1,158.00	
1.1.1				Equipamiento de Espacio Educativo	Pupitre con paldete	0	16,530.00	16,530.00			0.00	16,530.00	
1.1.1				Equipamiento de Espacio Educativo	4 Sillas tipo génova	0	762.24	762.24			0.00	762.24	
1.1.1	FACTURA			Equipamiento de Espacio Educativo	3 Partículas manuales de 1.52 x 1.52 Multimedia	0	31,459.20	31,459.20			0.00	31,459.20	
1.1.1				Equipamiento de Espacio Educativo	Pizarrones blancos	0	455.00	455.00			0.00	455.00	
1.1.1				Equipamiento de Espacio Educativo	Rotafolios	0	1,032.64	1,032.64			0.00	1,032.64	
1.1.1				Equipamiento de Espacio Educativo	Tableros de corcho	0	579.84	579.84			0.00	579.84	
1.1.1				Equipo de video-proyección	1) 1.1.1.11 Proyector portátil, Epson PowerLite 1730	1	7,594.00	7,594.00			1.00	7,594.00	
1.1.1				Equipamiento de Espacio Educativo	Compra de 4 escritorios ejecutivos	0	1,927.59	1,927.59			0.00	1,927.59	Se solicita el traspaso de saldos no ejercidos para el pago de Aterro del objetivo 2 meta 2 acción 1.
1.1.1				Equipo de cómputo	1.1.1.1.4 DVR (Digital Video Recorder), dispositivo de grabación en formato digital.	4	1,690.00	6,760.00			4.00	6,760.00	
1.1.1				Equipo de cómputo		2	2,300.00	4,600.00			2.00	4,600.00	

1.1.1			Equipo de cómputo	1.1.1.5 Selector	4	490.00	1,960.00			4.00	1,960.00	
1.1.1			Equipo de cómputo	1.1.1.16 Par de Bocinas	4	2,990.00	11,960.00			4.00	11,960.00	
1.1.1			Equipo de cómputo	1.1.1.17 Amplificador	4	3,290.00	13,160.00			4.00	13,160.00	
1.1.1			Equipo y materiales de laboratorios y talleres	1.1.1.22 Fuente programable de voltaje AC/DC. Fuente de alimentación que permite generar corriente alterna trifásica o corriente directa o combinaciones, e incluye instrumentos de medición.	1	450,000.00	450,000.00			1.00	450,000.00	
1.1.1			Equipo y materiales de laboratorios y talleres	Sistema de entrenamiento solar-térmico	0		504.65			0.00	504.65	
2.1.1			Equipo y materiales de laboratorios y talleres	2.1.1.3 Analizador semi automático para química clínica Methods	0		0.22			0.00	0.22	
2.1.1			Equipo de cómputo	2.1.1.5 Disco duro Western Digital externo, 500 GB	1	1,122.00	1,122.00			1.00	1,122.00	
2.1.1			Equipo de cómputo	2.1.1.6 Impresora Multifuncional HP CMW49#ARY Officejet Pro 8600	1	2,640.00	2,640.00			1.00	2,640.00	
2.1.1			Equipo de video-proyección	2.1.1.7 Proyector MODELO POWERLITE 900, MARCA EPSON	1	10,149.51	10,149.51			1.00	10,149.51	
2.1.1			Equipo de soporte	2.1.1.8 No break marca triplite INTERNET50U	1	1,448.00	1,448.00			1.00	1,448.00	
2.1.1			Equipo de cómputo	2.1.1.9 Nuevo Prod 16GB WiFi + 4G blanco o negro	1	9,571.00	9,571.00			1.00	9,571.00	
2.1.1			Equipo de cómputo	2.1.1.10 Computadora Lap Top Dell Inspiron 14R Pieza	1	10,074.00	10,074.00			1.00	10,074.00	
2.2.1	FACTURA	ULA-020311-473	A-799	BD Cabz Abstracts, periodo 2014			187,465.00	187,465.00				
2.2.1	FACTURA	GCS-030516-9A7	508	BD Networks multidisciplinario periodo 2014			63,960.00	63,960.00				
2.2.1	FACTURA	LGA-011125-686	82219	6 Libros para la bib	6.00		2,679.00	2,679.00				
2.2.1	FACTURA		b772353	1 Libro para la bib	1.00		238.50	238.50				
2.2.1	FACTURA	EO1060308157	CO8E7d	6 suscripciones y gastos de mensajería	6.00		3,225.00	3,225.00				
2.2.1	FACTURA	EDU-820217-813	671926	Libros para la bib	104.00		28,781.00	28,781.00				
2.2.1	FACTURA	EDU-820217-813	3b0b07	21 Libros para la bib, Central	21.00		7,141.00	7,141.00				
2.2.1	FACTURA		4009715	4 Rev. p/ Salud	4.00		160,507.81	160,507.81				
2.2.1	FACTURA		4009694	11 Rev. p/ Higiene	11.00		27,565.50	27,565.50				
2.2.1	FACTURA		4009709	1 Rev. p/ Higiene	1.00		12,846.96	12,846.96				
2.2.1	FACTURA		4009712	2 Rev. p/ Salud	2.00		53,266.18	53,266.18				
2.2.1	FACTURA		4009700	14 Rev. p/ Salud	14.00		278,097.93	278,097.93				
2.2.1	FACTURA		20140120-001	1 BC Jstwr periodo 2014 y comision por transferencia bancaria	1.00		130,301.58	130,301.58				
2.2.1	FACTURA		b 383077	BC Management & Org Periodo 2014 y comision por transferencia bancaria	1.00		92,858.74	92,858.74				
				TOTAL			1,558,828.76	1,048,934.20			509,894.56	

Con los saldos de otras metas de solicta un traspaso a este Rubro por la cantidad de \$ 550,443.16

C. P. AURELIANO MARTINEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

MDO. JUAN DE DIOS PEREZ ALAYON
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

MVZ. M. PHIL ALFREDO F. J. DAER ABIMENKI
RECTOR

NOTA:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).